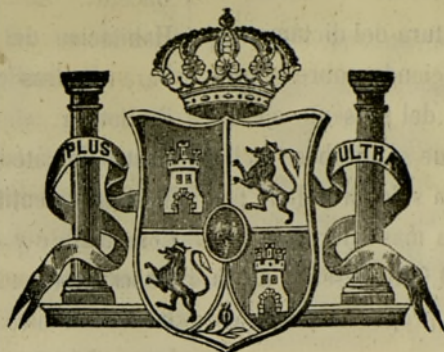


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

COMISION PERMANENTE.

Bagajes.—Circular.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate del servicio de bagajes de esta provincia, anunciado para el día 1.º del actual, esta Comision ha acordado, de conformidad con lo prevenido en la disposicion 8.ª de la Real orden de 17 de Enero de 1865, anunciar la segunda subasta, que ha de celebrarse el día 15 del corriente á las doce de su mañana, bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la portería de las oficinas de la Diputacion, publicado en el Boletin oficial de esta provincia número 77, correspondiente al miércoles 31 de Marzo último.

Tambien se acordó que pasada la hora referida, si no se hubieren presentado licitadores para toda la provincia, se admitirán durante la media hora siguiente pliegos parciales que comprendan uno ó mas Cantones, dando la preferencia á los que abracen mayor número en igualdad de tipos, para lo cual los licitadores habrán de expresar en sus respectivos pliegos la cantidad por que se comprometen á prestar el servicio en cada Canton y pueblos que le compongan, teniendo presente que no se admitirá proposicion alguna que exceda de los tipos que á continuacion se expresan, y que ha de ajustarse la redaccion de los pliegos al modelo inserto al pie de las condiciones,

sustituyendo las palabras «en toda la provincia de Burgos» con las de «en el canton, ó cantones» (los que sean) de esta provincia.

Burgos 2 de Mayo de 1875. — El Vicepresidente, Tomás Fernandez Cobo.—P. A. D. L. C.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Pueblos cabeza de canton.	Tipo señalado á cada canton. Pesetas cénta.
Aranda de Duero.....	1750
Bahabon de Esgueva.....	1425
Barbadillo del Mercado....	112,50
Belorado.....	37,50
Briviesca.....	2600
Burgos.....	3740
Castrogeriz.....	75
Cogollos.....	675
Cubo.....	1062
Estepar.....	1000
Fuentecen.....	25
Hontomin.....	499
Ontoria del Pinar.....	25
Ornillos del Camino.....	25
La Nuez de Arriba.....	25
Lerma.....	1200
Melgar de Fernamental....	25
Miranda de Ebro.....	2615
Medina de Pomar.....	2166
Moradillo de Roa.....	25
Monasterio de Rodilla....	975
Oña.....	250
Pancorbo.....	275
Pesadas de Burgos.....	218
Palacios de Benaber.....	25
Quintanilla Escalada.....	185
Revilla del Campo.....	135
Revilla Vallejera.....	50
Soncillo.....	1075
Tuvilla del Agua.....	375
Ubierna.....	450
Villafranca Montes de Oca	25
Villadiego.....	25
Zalduendo.....	25

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Abril de 1875.

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Policarpo Casado y asistencia de los Sres. Cuesta, Gallo (D. Saturio), Rilova, Vazquez, Perez (D. Máximo), Oria, Casaviella, Cecilia, Conde, Soler, Huidobro, Nieto, Hernando, Ontoria, Bustillo, San Millan, Diaz (D. Gregorio), Castrillo, Carranza, Aparicio, Fernandez Cobo, Angulo, Gallo (D. Luis), Jalon (D. Felipe), Lopez Gutierrez, Collado y Prieto, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion se acordó conceder pensiones de 30 rs. mensuales, por tres meses, á contar desde primero del actual, á Juliana Gonzalez Iglesias, viuda, vecina de Quintanilla Sobresierra; á Mariano Lopez Casado, vecino de esta Ciudad; y á Ecequiela Martin, viuda, vecina de Espinosa de Cervera, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

De igual conformidad se acordó admitir en el Hospicio provincial á los huérfanos Anastasio y Roman Benito, de 9 y 10 años de edad respectivamente, residentes en Revilla del Campo; á Cenona Santa María, viuda, de 72 años, residente en esta Ciudad; á Mariano Braceras, de edad de 66 años, tambien vecino de esta Ciudad; y á Mariano Vallejo, de 66 años, pobre de solemnidad, residente en Celada del Camino.

Para resolver lo que proceda acerca de otra instancia sobre igual asunto, de José Carrillo Velez, viudo, de edad

de 64 años, residente en Renuncio, se acordó, de igual conformidad, que acredite la pobreza de los hijos que viven fuera de su compañía.

Vista la certificacion facultativa presentada para acreditar que la niña de Francisco del Hoyo, vecino del pueblo de Herramel, distrito municipal de Villorobe, necesita continuar lactando á pesar de haber cumplido 15 meses, se acordó de igual conformidad devolverla al Alcalde para que se haga constar el requisito de que el que la expide es Licenciado en Medicina y Cirujia, y que dicha autoridad ponga el V.º B.º que la legalice.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, se acordó desestimar la instancia de Ricardo Navarro, cajista de la Imprenta provincial, pidiendo que se le aumente en 2 rs. diarios el jornal que viene disfrutando.

De igual conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó acceder á la instancia de Don Agustin de la Fuente, Ayudante de la Direccion de caminos vecinales, y aumentarle hasta 2.000 pesetas el sueldo de 1.750 que viene disfrutando, en razon á que obtuvo por oposicion dicho cargo bajo el concepto de que habia de tener la retribucion anual de 8.000 rs., y que esta determinacion empiece á regir desde 1.º de Julio próximo, incluyendo al efecto el sueldo de las 2.000 pesetas en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio pendiente de exámen y aprobacion.

De igual conformidad se acordó que se pidan informes á la Direccion de Caminos vecinales acerca de la instancia de D. Tomás Beltran, vecino de esta Ciudad, pidiendo que se consigne en el presupuesto una cantidad desti-

nada á la construccion del camino de La Horra á Gumiel del Mercado.

En el expediente instruido á virtud de una proposicion presentada por varios Sres. Diputados en sesion de 8 del corriente pidiendo que se consigne en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio la cantidad de 15.000 pesetas con destino á la construccion del trozo quinto del camino vecinal de Pedrosa del Principe á Villadiego, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda proponiendo que se pidan informes sobre dicho asunto al Director de Caminos vecinales.

Abierta discusion, el Sr. Ontoria manifestó que existe en la Comision de Fomento, de que él forma parte, un expediente relativo á dicho camino, y que para mayor acierto podía acordarse que pasaran ambos á la Direccion de caminos.

Los Sres. Presidente y Ruiz Casaviella explicaron el sentido del dictámen, reducido á la necesidad de que los Diputados se ilustrasen sobre la conveniencia de los caminos antes de votar créditos con destino á ellos.

El Sr. Fernandez Cobo indicó que podía pasar este asunto al Director de Caminos para que le examinase y emitiese su informe, teniendo á la vista el expediente que obra en la Comision de Fomento, al cual se habia referido el Sr. Ontoria.

El Sr. Presidente propuso que se uniese el expediente en cuestion al que obra en la Comision de Fomento, á fin de que esta pudiera emitir sobre ambos su dictámen, y la Diputacion lo acordó así.

De igual conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda se acordó aprobar la cuenta de varios gastos hechos con motivo de la venida de S. M. el Rey D. Alfonso XII, compuesta de cinco partidas, en favor de los artistas D. Esteban Domingo, Don Saturnino Delgado y D. Rafael Carcedo, y de la Sociedad «Angulo y Compania», cuyo total importe asciende á 457 pesetas 99 céntimos, y que se pague su importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

De igual conformidad se acordó alzar el apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos por sus descubiertos de gastos provinciales, á calidad de que se paguen al comisionado las dietas devengadas por el mismo.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó que informe la Direccion de caminos vecinales sobre una comunicacion del Alcalde de Los Ausines en que se pide

que no se haga la variacion pedida por el pueblo de Carcedo ni otra alguna en el trazado del camino de Burgos á Modubar.

Dióse nueva lectura del dictámen de la Comision de Hacienda sobre el presupuesto adicional del presente ejercicio, proponiendo que se aprobase en los términos en que ha sido formulado por la Permanente, sin mas diferencia que la reduccion á 10.000 pesetas de la partida de 16.000 propuesta para gastos de quintas.

Abierta discusion, el Sr. Fernandez Cobo expuso que la Comision permanente habia propuesto para el servicio indicado las 16.000 pesetas, en la prevision de que pudieran ser necesarias por virtud de nuevas disposiciones del Gobierno; pero que no tenia inconveniente en aceptar la reduccion propuesta, por hallarse próximo á espirar el período del presupuesto de que se trataba, quedando como quedaba siempre el recurso de apelar á la Diputacion para que votase un nuevo crédito si es que el Gobierno de S. M. decretaba alguna nueva quinta que haya de llevarse á efecto antes del 30 de Junio próximo, como no es de esperar que suceda.

Seguidamente la Diputacion acordó aprobar la citada partida de las 10.000 pesetas por unanimidad de votos de los 29 Sres. Diputados presentes.

Así bien se aprobaron por el voto unánime de dichos 29 Sres. Diputados la partida de 10.000 pesetas de gastos de bagajes comprendida en la relacion núm. 2 del mismo, cap. 2.º de dicho presupuesto.

Tambien se aprobó por igual número de votos la partida de 1.000 pesetas de la relacion núm. 3, cap. 3.º de dicho presupuesto, con destino á conservacion de caminos para pago de peones auxiliares.

Así bien se acordó aprobar por igual número de votos la partida de 110.240 pesetas 58 céntimos comprendida en el cap. 3.º, art. 3.º, relacion núm. 4 de citado presupuesto, con destino á la construccion de caminos.

Tambien se aprobó por igual número de votos la partida de 500 pesetas destinada á la conservacion de fincas provinciales, del cap. 4.º, art. 4.º, relacion núm. 5.

Así bien se acordó aprobar por igual número de votos la partida de 2.329 pesetas 16 céntimos, cap. 5.º, art. 1.º, relacion núm. 6.

Dióse lectura de las partidas propuestas por la Direccion del Instituto para su inclusion en este presupuesto adicional, á saber:

Para conservacion del edificio.	400
Id. de sus enseres.	400
Correo y escritorio.	250
Gaceta.	15
Habitacion del Director.	1250
Para cátedras extraordinarias.	200
Biblioteca.	500
Gastos de cátedras.	50
Material científico.	500
Combustible y aseo.	150
Observatorio.	400
Jardin botánico.	400
Imprevistos.	1000
Para entarimados.	250
Quebranto de moneda.	100
Suma.	5865

Dióse asimismo lectura del dictámen de la Comision de presupuestos que de conformidad con la Permanente proponia que se suprimiesen dichas partidas, á excepcion de la de correo y escritorio, de la de Gaceta, de la de cátedras extraordinarias y de la de entarimados, dejando por consiguiente reducido su total importe á 715 pesetas.

Abierta discusion, el Sr. Hernando expuso, que si bien reconocia los buenos propósitos de la Comision permanente y de la de Hacienda, inspirados en el espíritu de economia, creia indispensable conservar todas las partidas propuestas por la Direccion del Instituto, extendiéndose en consideraciones para explicar y justificar la consignacion de las mismas.

El Sr. Fernandez Cobo contestó á las observaciones hechas por el Sr. Hernando, y declaró que abundaba en los mismos propósitos en cuanto á la conveniencia de proteger la instruccion y darla todo el desarrollo posible, pero que era preciso tambien tener en cuenta la situacion aflictiva en que se hallaban los pueblos, para no exigirles mayores sacrificios que los que puedan hacer: añadió algunas consideraciones respecto de dichas partidas, y terminó manifestando que la Comision habia tenido en cuenta que no era razonable votar nuevos gastos para los pocos meses que quedan de este ejercicio, y si atender á ellos en el presupuesto ordinario que se apruebe para el próximo año económico.

El Sr. Casaviella reprodujo esta última apreciacion; y contestando al Sr. Hernando, á nombre de la Comision de Hacienda, dijo que esta, oyendo al Director del Instituto, habia creído que sus deseos se veian cumplidos incluyendo en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio las partidas necesarias para las diversas obligaciones del Establecimiento.

Rectificó el Sr. Hernando, y decla-

rado el punto suficientemente discutido, se puso á votacion nominal si se aprobaba el dictámen de la Comision de Presupuestos conforme con lo propuesto por la Permanente respecto á las indicadas partidas de gastos del Instituto, quedando aprobado por mayoría de 24 votos contra 2 de los Sres. Oria y Hernando.

Seguidamente se aprobó por unanimidad de 26 votos la partida de 580 pesetas del capítulo 5.º, art. 4.º, relacion núm. 8, destinada al Colegio de sordo-mudos, así como la de 200 pesetas, cap. 5.º, art. 6.º de la relacion núm. 9, destinada á Biblioteca provincial.

Tambien se aprobó por unanimidad del mismo número de votos la partida de 5105 pesetas 23 céntimos, cap. 6.º, art. 2.º, relacion núm. 10, destinada á Casa de Misericordia y de expósitos; la de 19256 pesetas, cap. 8.º, artículo único, relacion núm. 11, destinada á varios gastos; y la de 10.000 del capítulo 9.º, art. 2.º, relacion núm. 12, destinada á imprevistos.

Tambien se acordó par el voto unánime de igual número de Diputados aprobar la partida de 21155 pesetas 86 céntimos del cap. 10, artículo único, relacion núm. 13, de resultados de ejercicios anteriores.

Seguidamente se acordó aprobar las partidas de ingresos de este presupuesto adicional en los términos siguientes: la de 8969 pesetas 40 céntimos, capítulo 5.º, art. 1.º, relacion núm. 1 del Instituto de 2.º enseñanza; la de 27.845 pesetas 34 céntimos, cap. 6.º, artículo único, relacion núm. 2 de la Casa de Misericordia y de expósitos, y la de 868 717 pesetas con 71 céntimos, capítulo 8.º, artículo único de resultados de ejercicios anteriores.

El Sr. Casaviella hizo presente la necesidad de añadir á las partidas de gastos que quedan aprobados en este presupuesto la de 396 pesetas que la Diputacion concedió en su sesion ordinaria de 9 del actual á la Direccion de Caminos como crédito destinado al pago de los gastos que ha ocasionado la poda de los árboles de la carretera general de Burgos á Miranda y de la de Burgos á San Isidro de Dueñas, y la de 39 pesetas importe de dos fincas cuya expropiacion ha sido precisa con motivo de la variacion hecha en el cauce del rio Omino para la ejecucion de las obras del puente sobre el mismo en el camino de Poza á Cornudilla, y se aprobó por unanimidad de los veinte y seis Sres. presentes la inclusion de las dos partidas mencionadas.

El Sr. Ruiz Oria expresó el deseo de

que se esclareciese la diversa clase de créditos en favor de la provincia, que constituyen la suma de las 868.717 pesetas 71 céntimos de resultas de ejercicios anteriores, contestándole los Señores Presidente y Casaviella á nombre de la Comision de Hacienda que dicho punto está perfectamente detallado en las liquidaciones que se acompañan al presupuesto de que se trata; añadiendo el Sr. Casaviella que á pesar de la importancia de la suma expresada no sería posible realizar durante este ejercicio una cantidad igual á la que asciende el conjunto de los gastos que se han aprobado en el citado presupuesto, porque dichos créditos consisten en su mayor parte en las sumas que adeuda el Tesoro á la Provincia y en los atrasos de los pueblos en el pago de sus cuotas de gastos provinciales.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 y media de la noche, y señalándose como orden del dia para la próxima el presupuesto ordinario del próximo ejercicio y demás asuntos pendientes.

Burgos 12 de Abril de 1875.—El Presidente, Policarpo Casado.— Los Diputados Secretarios, Felipe Inigo de Angulo.—Luis Gallo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Programa de las materias que han de discutirse en el Congreso internacional de Ciencias geográficas en París.

(Continuacion.)

V.—GRUPO ECONÓMICO.

Geografía económica, comercial y estadística.

90. ¿Cuáles son las causas generales que inducen á las poblaciones á emigrar y á los Estados á fundar colonias?—¿Cuáles son los sistemas de colonizacion que hasta ahora han dado resultados más ventajosos á la metrópoli y á las colonias?

91. ¿Cuáles son en Europa las clases sociales que más emigrantes proporcionan? Investigar las causas que dirigen á determinadas regiones las corrientes de las emigraciones.

92. Del trabajo agrícola en los países tropicales.—¿Cuáles son las razas humanas más propias para producirlo?

93. ¿Cuáles son los mejores medios de asociar los intereses comerciales y los intereses científicos en vista de los progresos de la Geografía y del desar-

rollo del comercio?—¿Cuál sería la naturaleza del concurso que se debía reclamar con este objeto de las asociaciones comerciales y de las científicas?—¿Qué resultados han dado las tentativas hechas con este fin?—¿Hasta qué punto pueden los comerciantes y armadores servir á los intereses de la Geografía en general y de la comercial en particular, procurando la formacion de colecciones en que figurasen los productos, objetos y documentos de toda clase de las diferentes comarcas del globo y que fuesen accesibles al público?

94. Indicar las vias de comunicacion establecidas ó proyectadas que exigen la apertura de istmos, la construccion de puentes tubulares sobre brazos de mar ó la construccion de túneles submarinos ó á través de las cordilleras. Exámen de las dificultades vencidas ó por vencer, y de los resultados obtenidos ó que se puedan esperar.

95. Resumen de las diversas opiniones sobre la posibilidad de abrir un canal entre el Atlántico y el Pacífico.—¿Cuál sería el trazado más ventajoso?—¿Qué importancia puede darse al tráfico en el estado actual del comercio?

96. Indicar el estado actual de las comunicaciones entre Europa, la India y la China; estudiar las vias proyectadas y señalar las que ofrecieren más ventajas al comercio.

97. Estudiar las vias de comunicacion con el interior del Africa y particularmente con las regiones del Soudan y de los grandes lagos. ¿Cuáles son la fuerza y naturaleza actual de los cambios? Investigar la influencia económica que tendría la creacion de un mar interior por un canal de comunicacion entre el Mditerráneo y el lago Mel-Rhir.

98. ¿Cuáles son los puntos del globo en que el comercio y la industria pueden hallar combustibles minerales en depósitos ó en criaderos explotables? Indicar aproximadamente la produccion de combustibles minerales de cada país.

99. Investigacion de nuevos puntos en los diferentes mares del globo que ofrecerian recursos para pesquerías y explotacion de las diversas producciones marinas.

100. ¿Cuáles son los procedimientos industriales de la China, la Indo-China, el Japon y el Archipiélago de la Sonda que pueden ser utilizados por los fabricantes europeos?

101. ¿Cuáles son las consecuencias de la tala y roturacion de los montes sobre el estado comercial, industrial y agrícola de un país?

102. ¿Cuáles son las leyes naturales, económicas é históricas que presiden al nacimiento, distribucion, prosperidad y decadencia de las ciudades?

VI.—GRUPO DIDÁCTICO.

Enseñanza y propagacion de la Geografía.

103. ¿Cuáles son los medios prácticos de dar más popularidad al estudio elemental de la Geografía y de la Topografía? ¿Hasta qué punto pueden los mapas topográficos servir para la enseñanza en los diferentes grados?

104. ¿Cuáles son los caracteres de los estudios geográficos en los diferentes ramos de la enseñanza primaria, segunda y superior?

105. ¿Qué lugar ocupa la enseñanza de la Geografía comercial y por qué método se ha dado esta enseñanza en los establecimientos destinados á formar industriales y comerciantes?—Comparar los sistemas de los diversos países.

106. ¿No sería muy útil poner á disposicion de los establecimientos de enseñanza ciertos instrumentos geográficos?

107. ¿Qué establecimientos se han creado para favorecer los trabajos y conocimientos geográficos?—¿Qué comparaciones pueden hacerse entre ellos?—¿Qué servicios prestan?—¿Qué otros servicios más importantes pudieran realizar?—¿Qué establecimientos nuevos podian crearse como centros de trabajos y conocimientos geográficos?—¿Cuáles son los medios de coordinar y desarrollar los trabajos de las sociedades de Geografía y de sacar todas las ventajas apetecibles?

108. ¿No sería útil que las Sociedades geográficas recibiesen comunicacion de los catálogos, mapas y obras de Geografía que pertenecen á las diversas Bibliotecas y Archivos de provincia, que con frecuencia encierran documentos muy importantes, ignorados de los hombres de ciencia?

VII.—GRUPO DE VIAJES.

Exploraciones.—Viajes científicos, comerciales y pintorescos.

109. ¿Cómo llegaría á constituirse una oficina permanente encargada de indicar á los viajeros por tierra ó por mar las aspiraciones de la ciencia geográfica?

110. ¿Cuáles son las exploraciones que sería más urgente favorecer, tanto bajo el punto de vista científico como comercial?—¿Cuáles son en particular las mejores vias que se pueden seguir y los puntos de partida mejores para llenar los vacíos que aun presenta el conocimiento del interior de Africa.

111. ¿Cuáles son los principales

obstáculos que encuentran los viajeros en los viajes de exploracion?—¿Cuáles son los medios de allanarlos?

112. Preparativos más útiles al emprender un viaje.

113. ¿Qué precauciones exige cada país respecto á abrigo, vestido, lecho y alimentacion?—¿Deben preferirse las cajas metálicas ó los odres para conservar el agua potable?

114. ¿Qué conducta debe observar un viajero entre gente fanática, especialmente cuando es objeto de amenazas?

115. ¿Es preferible viajar en grupos numerosos, ó en pequeños grupos?

116. ¿Cuáles son los mejores procedimientos para la observacion de las latitudes y longitudes?

117. Instrumentos diversos que pueden recomendarse para levantamientos y observaciones rápidas en las exploraciones geográficas y en los reconocimientos. Programa de instrucciones internacionales relativas al empleo de estos instrumentos y á las observaciones que con facilidad se pueden hacer.

118. ¿Qué juicio merece el uso del podómetro?

119. ¿Qué procedimientos se deben recomendar para las estampaciones y *fac-simile* de inscripciones y esculturas?

120. ¿Qué valor comparativo se debe atribuir á la determinacion de alturas por medio del barómetro ó por procedimientos geodésicos?

121. Relaciones de viajes en países poco conocidos, y descripciones generales de comarcas recientemente exploradas.

122. Promover la publicacion de las relaciones de viajes aún inéditas.

123. ¿Cuáles son los mejores procedimientos fotográficos en los viajes?

Programa y clasificacion de los objetos en la Exposicion internacional de Ciencias geográficas de París.

PRIMER GRUPO.

Geografía matemática.—Geodesia.—Topografía.

Instrumentos de Geometría práctica, nonios, planímetros etc.

Aparatos é instrumentos de Agrimensura, Topografía, Geodesia y Astronomía; plancheta, brújula, eclímetro, taqueómetro, círculos meridianos, círculos azimutales, teodolitos etc.

Tablas de proyeccion y de cálculo. Mapas segun diversos sistemas de proyeccion; mapas siderales; triangulaciones; curvas de declinacion magnética; mapas hipsométricos.

Publicaciones relativas á la medicion de la tierra.

SEGUNDO GRUPO.

Hidrografía.—Geografía marítima.

Instrumentos portátiles y de precisión propios de la Hidrografía, círculos sextantes, octantes, horizontes artificiales, cronómetros, telescopios portátiles y anteojos astronómicos ó terrestres.

Diversos instrumentos para apreciar la velocidad en el mar.

Sondas y aparatos para dragar; e emplares de dragados en el fondo del mar.

Termómetros sondeadores.

Agujas de marear.

Cartas marinas (costas, corrientes, vientos dominantes etc.)

Cartas hidrológicas.

Tablas y efemérides para uso de los astrónomos y de los marinos.

Colocacion de cables telegráficos submarinos.

Publicaciones relativas á la Hidrografía y á la Geografía marítima.

TERCER GRUPO.

Geografía física.—Meteorología general.—Geología general.—Geografía botánica y zoológica.—Antropología general.

Instrumentos que sirven para la observacion de los principales fenómenos meteorológicos.

Mapas, atlas y globos representando los hechos esenciales que caen dentro del dominio de la Geografía física, Meteorología, Geología general, Geografía botánica y zoológica y Antropología.

Publicaciones de toda clase y colecciones referentes á diversos objetos de aquellos hechos.

CUARTO GRUPO.

Geografía histórica é Historia de la Geografía, Etnografía, Filología.

Obras y manuscritos antiguos y modernos que tratan de la Geografía y de su historia.

Mapas y globos antiguos.

Instrumentos de que se valían los antiguos geógrafos, astrolabios etc.

Colecciones etnográficas.

Diccionarios de Geografía.

QUINTO GRUPO.

Geografía económica, comercial y estadística.

Obras de Estadística y de Geografía económica, que tratan de la poblacion, agricultura, industria, comercio, vias de comunicacion, puertos, colonizacion, emigracion etc.

Documentos comerciales.

Mapas y diagramas; vias de comunicacion. Agricultura; explotaciones mineras, grandes industrias, movimiento de las mercancías etc.

Obras destinadas á la enseñanza de la Geografía económica.

Trabajos de arte relativos á la Geografía económica; planos y modelos de puentes, túneles, ferro-carriles, caminos, líneas telegráficas etc.

Defensa y canalizacion de los cursos de agua.

Aparatos nuevos para la perforacion de rocas.

Objetos manufacturados y minerales que caracterizan particularmente una comarca ó que son nuevos en Europa.

Colecciones de artículos comerciales como tes, cafés, algodones, maderas finas, fibras textiles etc.

Dibujos ó modelos de máquinas nuevas destinadas á utilizar ciertos productos naturales ó á facilitar su empleo.

Productos y artificios de la pesca en grande.

Ejemplares de los objetos de toda clase propios de comarcas lejanas, y cuyo conocimiento es útil para el comercio de exportacion.

SEXTO GRUPO.

Enseñanza y propagacion de la Geografía.

Tratados y métodos de enseñanza de la Geografía.

Perfiles y paisajes que sirven para la enseñanza; mapas murales, atlas.

Modelos é instrumentos destinados á la enseñanza tecnológica de la Geografía.

Mapas y mapamundis terrestres y celestes: globos.

Mapas y planos topográficos: mapas y planos en relieve.

Reproduccion fotográfica de los mapas: grabado heliográfico y litográfico cromo-litografía; material y aparatos especialmente empleados en la fabricacion de mapas.

Instrumentos que sirven para medir las distancias sobre los mapas.

SÉTIMO GRUPO.

Exploracion, viajes científicos, comerciales y pintorescos.

Instrumentos propios de las determinaciones astronómicas y de los trabajos topográficos expeditos; barómetros y termómetros de viaje, podómetros, sextantes, teodo litos etc.

Aparatos topográficos portátiles, cámaras lúcidas.

Mapas é itinerarios; perfiles.

Colecciones de toda clase relativas á los viajes de exploracion; muestras de estampaciones y copias de inscripciones y esculturas; vistas fotográficas y dibujos de comarcas recientemente exploradas.

Productos y útiles de caza en países nuevos; armas de caza y de defensa; hachas, cuchillos de caza y mesa; arcos; utensilios de cocina y de mesa

perfeccionados para viaje; filtros portátiles; botiquines de viaje.

Embarcaciones portátiles para atravesar los rios; tiendas de abrigo y estancia; mantas y vestidos impermeables.

Empaque y trasportes en viajes de exploracion.

Aparatos de alumbrado para las marchas de noche y para campamento.

Instrumentos y utensilios especiales para las expediciones polares.

Relaciones y publicaciones de todos géneros referentes á viajes.

Es copia.—El Director general, Carlos Ibañez.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público.

Burgos 19 de Abril de 1875.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Anuncios oficiales.

INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

Anuncio.

Para que los alumnos de enseñanza pública puedan solicitar oportunamente, desde el 16 al 31 del mes actual, el exámen de prueba de curso de sus asignaturas para los ordinarios de Junio próximo por medio del impreso, que se les facilitará en la Secretaría, y tomar despues la papeleta de exámen, abonando cinco pesetas por derechos del mismo, á cuyo deber reglamentario están obligados tambien los de enseñanza privada y doméstica, que quieran examinarse, se abre desde el dia de hoy el pago del 2.º plazo de matrícula que terminará en fin del corriente mes, presentando al efecto el testimonio de matrícula con el objeto de anotarse en él el cumplimiento de este requisito legal.

Lo que, de órden del Sr. Director, se hace saber al público para conocimiento de los interesados matriculados en esta Escuela.

Burgos 1.º de Mayo de 1875.—El Secretario, Br. Eusebio Camarero.

Alcaldía popular de Sarracin.

La Junta pericial de este distrito municipal se ha de ocupar muy en breve en los trabajos de la formacion del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria que ha de servir de base para la derrama de la contribu-

cion que la corresponde en el año de 1875 á 76; y para hacerlo con el mayor acierto, todos los hacendados tanto forasteros como vecinos presentarán relaciones juradas por duplicado en el término de 15 dias en esta Alcaldía, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual no se admitirá reclamacion alguna.

Sarracin 27 de Abril de 1875.—El Alcalde, Miguel Martinez.

Anuncios particulares.

Fincas y árboles en venta.

El dia 6 de Mayo próximo y hora de las 11 de su mañana se venderán en el pueblo de Villazopeque por los testamentarios de Felipe de la Peña, vecino que fue de dicho pueblo, 22 fanegas de tierra de 1.ª y 2.ª calidad, 18 de 3.ª y 400 chopos, sauces y álamos, sito en jurisdiccion de expresado pueblo.

Las personas que quieran comprar repetidas fincas y árboles, en junto ó separado, se presentarán en la plaza de aquel pueblo, donde tendrá lugar la venta en público remate.

Villazopeque 28 de Abril de 1875. —Los testamentarios, Laureano Herberos Santos = Ildefonso Grijalbo. = Marcos Gonzalez. 2—3

El dia 26 del pasado Abril desapareció una pollina del pueblo de Montuenga, cuyas señas son: cerrada, de cinco y media cuartas de alzada, pelos canos en la frente y crin, pelo de rata.

La persona que sepa su paradero dará aviso á su dueña Andrea Barrio, vecina de expresado Montuenga.

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 1.º de Mayo de 1875.

Barómetro..	9 ^h m. A=691,8.
	3 ^h t. A=690,4.
Psicrómetro	9 ^h m. ter. seco=13,0.
	ter. hum.=10,8.
	3 ^h t. ter. seco=19,0.
	ter. hum.=14,1.
Temperaturas.....	Max. sol=37,1.
	sombra=21,0.
	Min. sombra=8,7.
	reflector=5,5.
Direccion del viento.....	9 ^h m.=0.
	3 ^h t.=0.